

RQ-2012



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **KAMYAB M. KAZEROUNI Y OTRO**, identificado con cédula de extranjería 341.077, el **N° de Requerimiento 2292 de junio 25 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C2-0785 de noviembre 25 de 2011**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 19 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Noviembre 23 de 2018 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2292 de junio 25 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C2-0785 de noviembre 25 de 2011
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-14180080014

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830179881

Medellín, julio 5 de 2018

Señor
KAMYAB M. KAZEROUNI Y OTRO
 C.E. 341.077
 Carrera 38 N° 8 – 59/41
 La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento 2292, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0785-11 del 25 de noviembre de 2011.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copía: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0785-11 del 25 de noviembre de 2011. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 14180080014.

Elaboró:
 Juan Manuel Mazo Duque
 Técnico Administrativo
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

10/10/11

10/10/11 10/10/11 10/10/11 10/10/11 10/10/11 10/10/11 10/10/11 10/10/11 10/10/11 10/10/11

10/10/11

10/10/11

ORIGEN MEDELLIN		DESTINO MEDELLIN		F/H IMPRESION 2018-07-13 10:54:25	F/H ADMISION 2018-07-13 10:49:38	2519 de Octubre 23 de 2015 DAVID OCAMPO 900 151 122 - 2 CERTIPOSTAL.COM			RO 2292
REMITENTE DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6 Direccion: CALLE 44 N 52 165 Ciudad - Pais: MEDELLIN - COLOMBIA Telefono: 444 41 44 Nit-CC-Cod: 2259800920				DESTINATARIO PARA: KAMYAB M KAZEROUNI Y OTRO Direccion: CR 38 8 59 41 [CP: NP] 18 JUL 2018 Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: Nit-CC-Cod:				Guia No. 476722800920	
CONTIENE: GES30179881 <input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro				LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO SE TRASLADADO a Ruiz		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input checked="" type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600			
Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]						*ODS: 58910 /Codigo de Impresion: 110168		 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM Usuario: Alcaldia.Taquilla6	

ORIGEN MEDELLIN		DESTINO MEDELLIN		F/H IMPRESION 2018-07-13 10:54:25	F/H ADMISION 2018-07-13 10:49:38	2519 de Octubre 23 de 2015 DAVID OCAMPO 900 151 122 - 2 CERTIPOSTAL.COM			
REMITENTE DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6 Direccion: CALLE 44 N 52 165 Ciudad - Pais: MEDELLIN - COLOMBIA Telefono: 444 41 44 Nit-CC-Cod: 2259800920				DESTINATARIO PARA: KAMYAB M KAZEROUNI Y OTRO Direccion: CR 38 8 59 41 [CP: NP] Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA Telefono: Nit-CC-Cod:				Guia No. 476722800920	
CONTIENE: GES30179881 <input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro				LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0	
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO CONFIRMACION DE ENTREGA		DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input checked="" type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600			
Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]]						*ODS: 58910 /Codigo de Impresion: 110168		 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM Usuario: Alcaldia.Taquilla6	



Alcaldía de Medellín

Atención con vos

RQ. 2292 – 25 de junio de 2018

Señor
KAMYAB M. KAZEROUNI Y OTRO
 C.E. 341.077
 Carrera 38 N° 8 – 59/41
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la licencia de construcción con Resolución N° C2-0785-11 del 25 de noviembre de 2011.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0785-11 del 25 de noviembre de 2011, expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 38 N° 8 – 59/41.

En consideración, al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C2-0785-11 del 25 de noviembre de 2011, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 4050-18 del 23 de abril de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 📞 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

40 años

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m ²	Cantidad compensar en m ²	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 3.938.054	230,26 m ²	\$ 906.776.314
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	16 m ²	\$ 19.215.120
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 925.991.434

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L (\$925.991.434).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m² de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Subsecretaria de Control Urbanístico (E)

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0785-11 del 25 de noviembre de 2011. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 14180080014.

Elaboró:
Juan Manuel Mazo Duque
Técnico Administrativo
Subsecretaría de Control Urbanístico

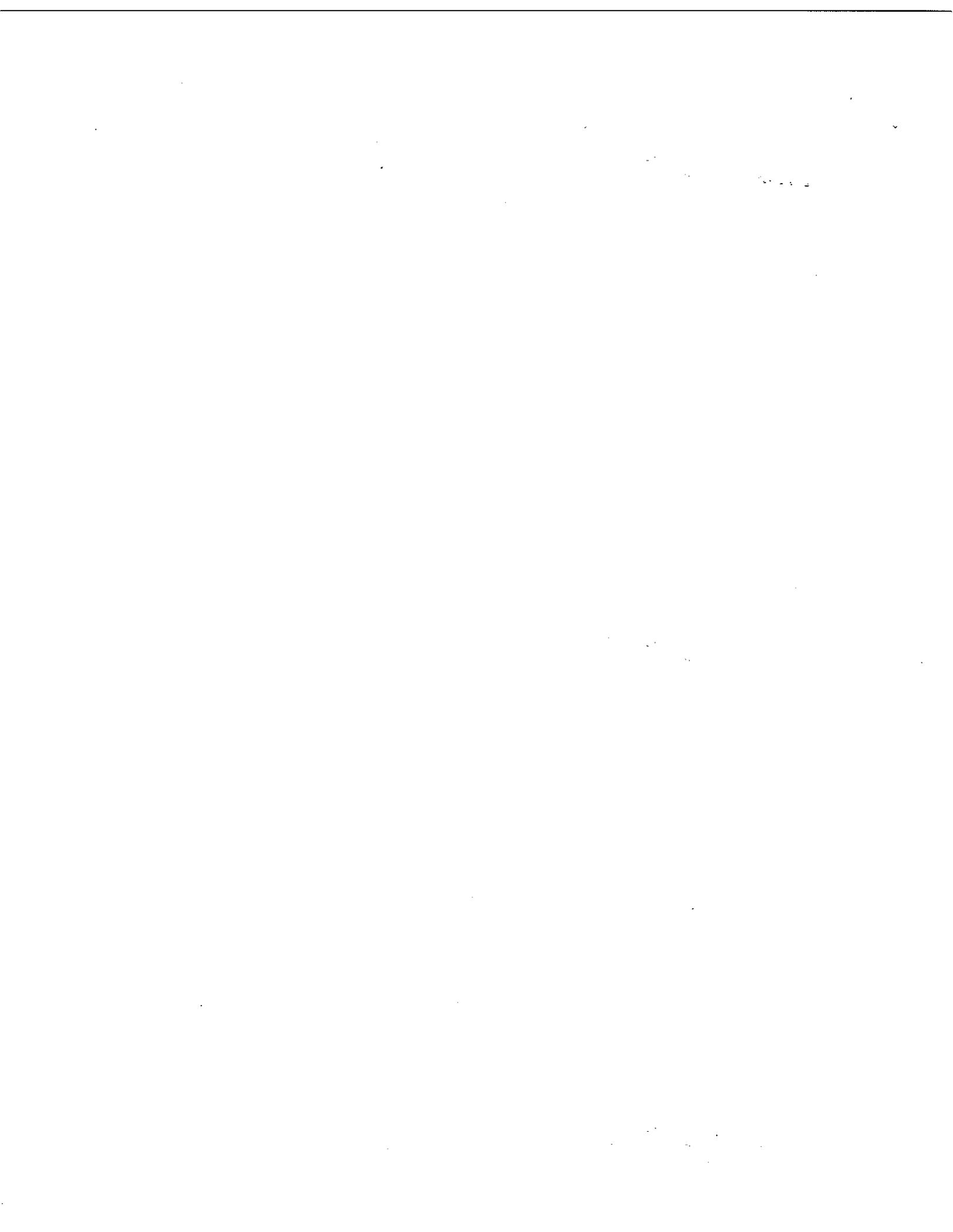
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



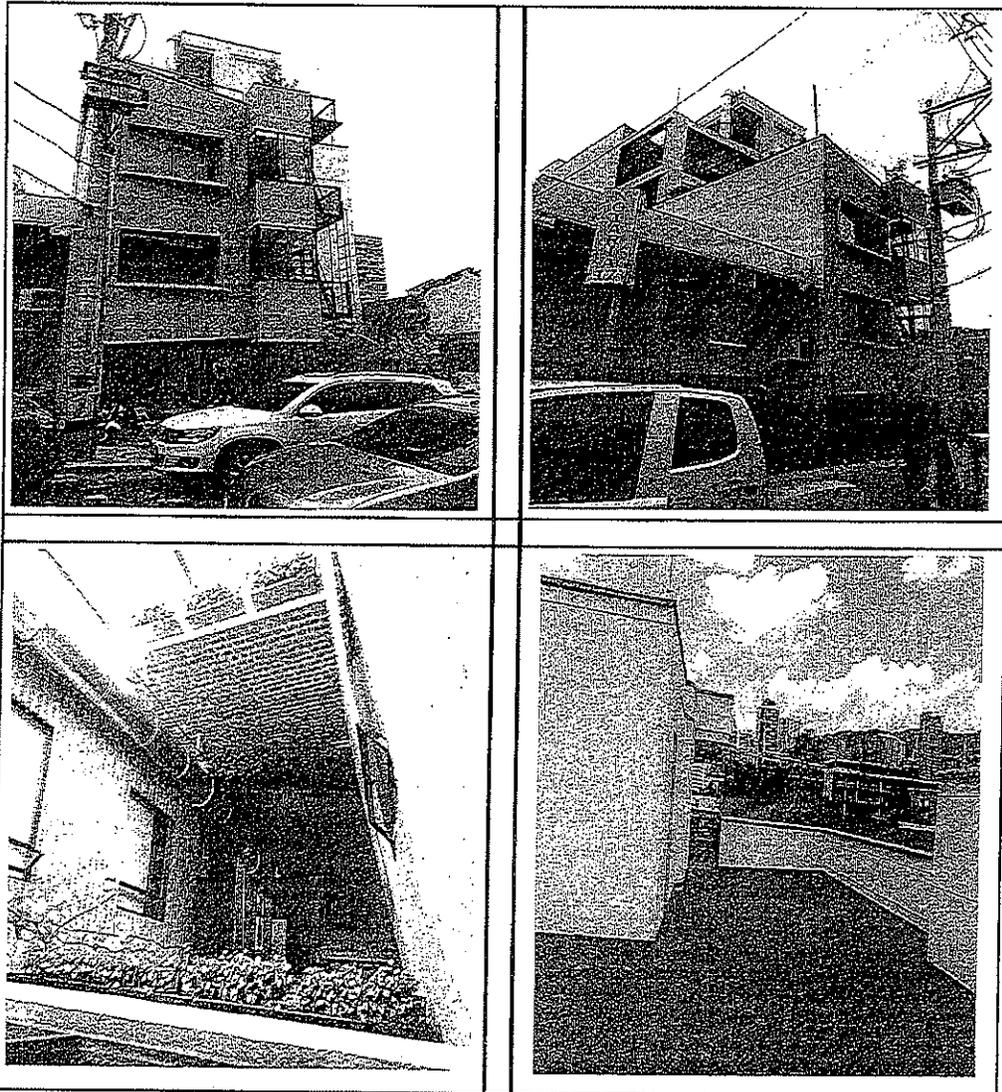
Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín			
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS					
SECRETARIA DE GESTION Y CONTROL TERRITORIAL						
SUBSECRETARIA CONTROL URBANISTICO						
Decreto 1489 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.						
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas						
TIPO DE SOLICITUD						
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>	
DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO			
DIRECCIÓN	C/ 8 N 42-25		FECHA DE VISITA	27-07-18		
CONSTRUCTOR (A)						
RESPONSABLE DE OBRA	Kamyo R. Caceron					
TELEFONO			CORRE ELEC.			
DATOS DE LA LICENCIA						
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)						
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>	
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>	
NÚMERO DE RESOLUCIONES						
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	07-0052-14					
FECHA DE VENCIMIENTO	13 febrero 2016					
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO						
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	Comercial		TOTAL VIVIENDAS (un)			
N° DE TORRES	1		TOTAL LOCALES (un)			
ALTURA (Pisos)	4		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)			
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	160.55 m²		PARQUEADEROS VISITANTES (un)			
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	79.15 m²		PARQUEADEROS MOTOS (un)			
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCION						
¿Tiene aviso de identificación?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
ACTIVIDAD						
Excavación fundaciones	100 %		OBSERVACIONES			
Estructura	100 %					
Cubierta	100 %					
Mampostería	100 %					
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %					
Acabados (obra blanca)	100 %					
Fachadas	100 %					
Zonas comunes	100 %					
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)						
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones		
Derivas						
Retiro a Linderos						
Retiro a Eje de Via						
Retiro de Antejardín						
Retiro a Quebrada						
Otros Retiros						
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION						
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones		
Red contra Incendio						
Cerramiento						
Tanques de agua						
Instalación contadores						
Shut de basura						
Cuarto de basura						
Lava escobas						
Ascensor						
Patios y Vacíos (tado mínimo, área mínima)						
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)						
Registros						

CONCEPTO DE LA REVISION		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
<p>Quinta técnica a la Comuna y el poblado, Entero y</p> <p>En la inspección ocular se observa en edificio de 6 pisos con 9m de altura destinado a viviendas Hotel El cual está distribuido así: Semisótano Funciona en (Cocina, baño, recepción 2 Garbos y una zona donde se vende y fabrica pan son habitaciones), Cuarto para cuenta con lavandería sala de reuniones y una terraza. Nivel 1er. Cuarto para Cuarto de Mantenimiento y en el piso 6 se encuentra la terraza y El tanque de Agua.</p> <p>Notas en las licencias. Esta aprobado para 3 pisos y sótano. La administrado ma. contra la licencia para un solo de 21 (veintiuno) años. Una Modificación de Abiación Plano. Número de piso 5 y 4º sótano. Resolución 02548-16. 16 de Noviembre de 2016.</p> <p>Pendiente → Enviar copia de licencia (Modificación).</p>			
SERVIDOR Nombre: <i>Lina Marcela Jairo P</i> Firma: <i>[Firma]</i>		RESPONSABLE DE LA OBRA Nombre: <i>Katherine Pineda</i> Firma: <i>[Firma]</i>	
Subsecretaría de Control Urbanístico Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101 Telefono: 385 87 54 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín
evento con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO A LA DIRECCION CARRERA 38 N 08 59 BARRIO EL POBLADO



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co
